Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 15 **de** ABRIL **de** 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**

Contrato número: 1.330.19.13-3656 De 13 de ENERO de 2026

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006901 del 08 DE ENERO DE 2026; **Registro presupuestal RPC No. 56000102430** del 13 de enero de 2026. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102468/1/1/01/10: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Educación ambiental para/realizar acompañamiento.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300307 Educación Ambiental para la sostenibilidad
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO: 3300307013208006- Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental.
ELEMENTO PEP: PI35-102458/1/1/01/10 Realizar acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial a los procesos de capacitación apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca".

Supervisor:	CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA Subsecretaria Tecnica Ambiental C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista:	ADALBERTO LÓPEZ OROZCO Ingeniero ambiental Contratista. C.C. 6.498.932 Teléfono: 316 8757832.

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ABRIL **de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL **de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Generar registros de participación y avances de las acciones comunitarias documentando buenas prácticas y aprendizajes replicables. 2. Contribuir al diseño y ejecución de instrumentos de gobernanza territorial y planificación ambiental participativa integrando la visión comunitaria y los lineamientos institucionales. 3. Coordinar acciones colaborativas entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para impulsar iniciativas de gobernanza ambiental y educación ecológica. 4. Sistematizar resultados de gobernanza, educación ambiental y restauración ecológica para informes técnicos y toma de decisiones futuras. 5. Brindar acompañamiento a las mesas técnicas mediante apoyo técnico especializado, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental desarrollando actividades orientadas a la planificación, articulación, y seguimiento de acciones ambientales. 6. Asegurar la coherencia con los objetivos institucionales y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando trazabilidad y efectividad de las acciones.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2026:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**66.66%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Actividad Contractual: 1. Generar registros de participación y avances de las acciones comunitarias documentando buenas prácticas y aprendizajes replicables.

- Asistió y participó en la Sesión Ordinaria de la Mesa de la Cuenca del RÍO BUGALAGRANDE, en apoyo y representación de la SADS con lo relacionado en el manejo adecuado del recurso hídrico en la producción agropecuaria y articular el trabajo las entidades que convergen en este Consejo. El fin de la mesa es Asesorar y Articular las acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas, en el marco de las políticas públicas y legislación vigente, garantizando su uso responsable para las comunidades y la sociedad en general del Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se desarrolló los siguientes 1. Socialización del Plan de trabajo 2026 de la mesa de la cuenca. 2. Discusión y evaluación Plan de Acción 2025. 3. Compromisos y acuerdos 2026 y 4. Asuntos varios.

Actividad Contractual: 2. Contribuir al diseño y ejecución de instrumentos de gobernanza territorial y planificación ambiental participativa integrando la visión comunitaria y los lineamientos institucionales.

- Acompañó y participó en conjunto con INCIVA en el taller valioso de educación ambiental en la temática del Manejo del recurso hídrico a los gestores comunitarios que hacen parte del INCIVA en el regional centro norte, esto dentro del convenio que se tiene suscrito entre la SADS y el Instituto Científico del Valle para aunar esfuerzos en materia de educación ambiental con estrategias concernientes a mitigar esta problemática ambiental en la región central del Valle del Cauca.

Actividad Contractual: 3. Coordinar acciones colaborativas entre instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para impulsar iniciativas de gobernanza ambiental y educación ecológica.

- Asistió y participo en la Sesión Ordinaria del comité de gestión del No ruido en el Municipio de Tuluá, en apoyo y representación de la SADS con lo relacionado en la creación de estrategias de educación ambiental con relación a esta temática, el desarrollo de acciones para mitigar la contaminación auditiva y articular el trabajo las entidades que convergen en este Comité. El fin

del comité es asesorar y articular las acciones encaminadas a la mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio partiendo de las premisas de desarrollo sostenible en el marco de las políticas públicas y legislación vigente en el Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se desarrolló los siguientes puntos: 1. Socialización del Plan de trabajo 2026. 2. Discusión y Aprobación propuesta Plan de trabajo 2026, 3. Compromisos y presentación de casos de contaminación auditiva por institución o dependencia y 4. Asuntos varios.

Actividad Contractual: 4. Sistematizar resultados de gobernanza, educación ambiental y restauración ecológica para informes técnicos y toma de decisiones futuras.

- Asistió y participó en la reunión de seguimiento del convenio que tiene la SADS suscrito con INCIVA dentro de las estrategias de gobernanza y educación ambiental para aunar esfuerzos en materia de restauración ecológica y educación ambiental con estrategias concernientes a mitigar las problemáticas ambientales que afectan el Valle del Cauca. De igual manera, se socializaron por parte de INCIVA los lineamientos y los diferentes documentos con los cuales deben dar soporte al convenio suscrito dentro de las actividades de campo que se desarrollen

Actividad Contractual: 5. Brindar acompañamiento a las mesas técnicas mediante apoyo técnico especializado, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental desarrollando actividades orientadas a la planificación, articulación, y seguimiento de acciones ambientales.

- Asistió y participó en la Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA del Municipio de Trujillo, en apoyo y representación de la SADS con lo relacionado en la estrategia de Educación Ambiental para el Municipio y articular el trabajo de las entidades que convergen en este Comité. El fin del comité es asesorar y articular las acciones encaminadas a la preservación, conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales y los ecosistemas, en el marco de las políticas públicas y legislación vigente de la educación ambiental, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se desarrolló los siguientes puntos: 1. Elaboración del Plan de manejo de educación ambiental – PMEA 2026 y 2. Asuntos varios.

- Asistió y participo en la 2da Sesión Ordinaria del Comité de niñez, infancia y adolescencia de la Gobernación del Valle, en apoyo y representación de la SADS con lo relacionado en las estrategias de políticas públicas de infancia y adolescencia para el Departamento y articular el trabajo de las entidades que convergen en este Comité. El fin del comité es asesorar y articular las acciones encaminadas a la preservación y cuidado de los niños y adolescentes en el marco de las políticas públicas y legislación vigente en esta temática en el Departamento del Valle del Cauca. Durante el desarrollo del Consejo se desarrolló los siguientes puntos: 1. Verificación

cuórum. 2. Aprobación acta anterior, 3. Socialización de ley de prohibición del matrimonio infantil en Colombia y 4. Asuntos varios.

Actividad Contractual: 6. Asegurar la coherencia con los objetivos institucionales y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando trazabilidad y efectividad de las acciones.

- Presentó el informe en el que se brinda cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual. Con el presente informe se evidencio la realización de las actividades ejecutadas las cuales están relacionadas con el objeto contractual. Se evidencia la obligación contractual con los Documentos que soportan este Informe en formatos técnicos de calidad de la SADS.

- Asistió y participó por lineamiento de la supervisora de contrato en la reunión de explicación de cuentas de cobro de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del proceso MIPG. Reunión que fue liderada por el referente de la SADS en esta temática.

- Asistió y participó por lineamiento de la supervisora de contrato en la capacitación de seguimiento y lineamientos del grupo de trabajo de educación ambiental de la SADS con relación al convenio suscrito con INCIVA en la parte de formatos establecidos en el proceso MIPG. Reunión que fue liderada por los referentes de la SADS en esta temática.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número CUATRO **(4)**, el contratista realizó el pago de la planilla N° 70419670 y comprobante/autorización/cus N° 188074537 del mes de MARZO de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a la EPS (SANITAS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$30.000.000
Valor pagado	$15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$20.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	ENERO	$5.000.000	PAGADA
Cuota 2	FEBRERO	$5.000.000	PAGADA
Cuota 3	MARZO	$5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**15**	**De**	**MAYO**	**De**	**2026**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	**ABRIL**	de	**2026**

CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
Subsecretaria Tecnica Ambiental
C.C.1.116.245.876
SUPERVISORA